

DATOS DEL PROCESO

NO DEL PROCESO EN EL SECOP II	90-CMC-2026				
CONTRATO No.	133-11-04-01	Fecha de Suscripción		15 de julio de 2026	
TIPO DE PERSONA	Juridica				
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS				
CONTRATISTA	FUNDACION COLOMBIA PAZ Y VIDA	NIT.	901.410.950-1		
REPRESENTANTE LEGAL	BRAYAN ERNESTO VILLEGAS SANCHEZ	C.C.	1004153213		
DIRECCIÓN:	CR 12 CL 13 ESQ OF 304				
OBJETO	FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CURILLO CAQUETÁ.				
CONDICIONES INICIALES					
VALOR INICIAL CONTRATO	CUARENTA MILLONES PESOSM/CTE, \$ 40.000.000				
NO DE CDP	59	Fecha de Expedición	14 de enero de 2026	VALOR	\$ 40.000.000 =
NO DE RP	351	Fecha de Expedición	15 de julio de 2026	VALOR	\$ 40.000.000 =
PLAZO DE EJECUCIÓN	dos (02) meses				
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN	15 de julio de 2026				

En la Alcaldía del municipio de Curillo – Caquetá, el 03 de agosto de 2026 nos reunimos, **YUDITH PAOLA ANGULO ORTEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 30509653 expedida en Florencia-Caquetá en su calidad de supervisor designado para el seguimiento el día 15 de julio de 2026; por otra **FUNDACION COLOMBIA PAZ Y VIDA**, identificado con NIT. 901.410.950 cuyo representante legal es 90-CMC-2026 BRAYAN ERNESTO VILLEGAS SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1004153213 expedida en Curillo - Caquetá en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido dejar constancia del inicio del PRESTACION DE SERVICIOS No. 133-11-04-01 del 15/07/2026, así:

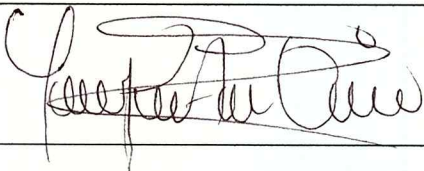
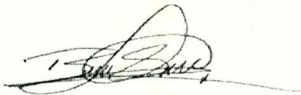
DATOS DE EJECUCIÓN

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	03 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	02 de octubre de 2026

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR, deja constancia de la verificación del cumplimiento de los siguientes requisitos de ejecución:

1. Póliza de Cumplimiento No. CHU-100083998 expedida el 15 julio 2026 con la aseguradora SEGUROS MUNDIAL.
2. Nota: Se solicita la actualización de la póliza de cumplimiento conforme a la Clausula 1.8. Garantías - 1.8.1 garantía de cumplimiento – dado que el contrato se suscribió el 15 de julio del 2026 y se está dando el inicio del mismo el 03 de agosto del 2026 por tal motivo se solicita la actualización por el tiempo del amparo de la garantía.

Como constancia de lo anterior se firma a los 03/08/2026, en el Municipio de Curillo – Caquetá.

Por la supervisión	Por el contratista
	
YUDITH PAOLA ANGULO ORTEGA C.C. 30509653 de Florencia-Caquetá	BRAYAN ERNESTO VILLEGAS SANCHEZ C.C. 1004153213de Curillo - Caquetá Representante Legal de FUNDACION COLOMBIA PAZ Y VIDA 901.410.950